

Off the record

¡Shhhhhhhhh!



Sus señorías y la sátira

Es descorazonador constatar el desconocimiento extremo en el poder judicial de lo que es la sátira y su papel en la democracia desde tiempos tan lejanos como la Antigua Grecia, pero ha quedado claro en el procedimiento completo de la causa *Ortega Cano vs Mongolia*, zanjado sin fisuras y con auténtica pulsión autárquica, como si España no hubiera entrado aún en la Comunidad Europea y no le afectara la abundante jurisprudencia que la protege (también en su uso comercial y hasta publicitario). El mismísimo Tribunal Supremo — la elite de la judicatura en España — se ha permitido incluso exhibir este desconocimiento por escrito al sentenciar que un dibujo puede ser satírico, pero un fotomontaje con imágenes ya no. ¡Y esto en la era del *Deep Fake!* Que el procedimiento iba a ser difícil, por tratarse de un submundo muy alejado de las preferencias de su señorías, quedó claro ya en primera instancia, cuando en la vista oral la jueza de Alcobendas le espetó, muy seria, al autor del cartel, Darío Adanti: “¿Y si lo que hacéis ofende a la gente, ¿por qué no hacéis otra cosa?”. Cosas veredes.

La Fiscalía del búnker

La Fiscalía se ha sumado en todo el proceso a las te-

sis condenatorias, en ocasiones con franca originalidad y quien sabe si hasta vocación satírica oculta, como cuando aseguró, en primera instancia, que el fotomontaje situaba a Ortega Cano dentro del cuerpo de una mujer cuando era evidente que era de un extraterrestre. Freud: ¿dónde estás? La Fiscalía del Supremo fue especialmente beligerante: “No existe relevancia pública en la opinión crítica vertida por la demandada en el fotomontaje realizado en los carteles difundidos, al estar destinados exclusivamente a publicar un espacio lúdico como era un concierto”. ¡Cáspita! ¿Un concierto? ¿Y por qué no es relevante la crítica de considerar marciano que se reciba con vítores al extorero tras haber matado a una persona por conducir ebrio — iantes riojanos que murcianos! —, así como el doble rasero en la aplicación de la ley? Todo ello se abordaba, claro, en la obra satírica, que no concierto. ¡Qué ganas de saber qué “opinión crítica” merecería la consideración de tener “relevancia pública” según los criterios de la Fiscalía en épocas del Gobierno más progresista de la Historia!

El obispo y los sacerdotes sí perdonaron a 'Mongolia'

El cartel satírico ini-

cial del show de *Mongolia* en Cartagena jugaba con el triunfo de Donald Trump en EEUU y la Virgen de la Caridad, patrona de la ciudad, y causó máxima indignación en los poderes tradicionales del municipio, fácticos o institucionales, valga la redundancia, que la consideran “sagrada”. Hasta el punto de que el obispo de la diócesis, José Manuel Lorca Planes, ofició una gran misa de desagravio acompañado nada menos que de una veintena de sacerdotes, a la

que asistieron las fuerzas vivas de la ciudad. Nunca hasta entonces había sido *Mongolia* digna de tan alto honor en la Iglesia de Pedro, que como todos sabemos es la Verdadera, al menos en España. En el característico código críptico que el pastor suele utilizar para dirigirse al rebaño, siempre de camino al matadero, el obispo se refirió a “estas desafortunadas circunstancias” que les habían convocado, pero nos obsequió con su misericordia: “El que es-

té libre de pecado que tire la primera piedra, por eso perdonémonos los unos a los otros desde lo más íntimo de nuestro corazón”. Pues debía de estar libre de pecado.

Acoso y salves a las puertas del teatro

Llama la atención que las sucesivas sentencias judiciales ignoren el clima de acoso tradicionalista que se impuso contra “el concierto” (poder judicial *dixit*) que el grupo musical *Mongolia* (?) dio en Cartagena y que sufrieron en carne propia los ciudadanos que se atrevieron a asistir al show. Según el periódico local *La Verdad* (*Pravda*, en ruso), alrededor de 300 personas se concentraron a las puertas del teatro cantando el Salve a la Virgen acompañados por dos tamboristas y gritando “¡isinvergüenzas!” a los que se acercaban a la taquilla, hasta el punto de que la policía se vio obligada a intervenir. Así era España en 2016. En la de 2020, los humoristas que se atrevieron a actuar en este contexto de furia tradicionalista fueron condenados, con sentencia en firme del Tribunal Supremo, a pagar 60.000 euros (indemnización, costas e intereses) por satirizar al exmatador cartaginés José Ortega Cano con el fin de dar publicidad a “un concierto”... ¿del réquiem de Mozart?

Argentina, ese país tan atrasado

La condena a *Mongolia* ha coincidido en el tiempo, casi milimétricamente, con la decisión de la Corte Suprema argentina de revocar la sentencia contra *Barcelona* — revista que inspiró el nacimiento de *Mongolia* e integrante también de la Internacional Satírica —, condenada inicialmente a indemnizar a Cecilia Pando, defensora de militares que perpetraron delitos de lesa humanidad. *Barcelona* había publicado un fotomontaje con su cara sobre el cuerpo desnudo de una joven encadenada, en plena acción sadomasoquista. Sí, han leído bien: ¡un fotomontaje tremendo de esos que el Supremo español dice que no pueden hacerse sin el permiso del satirizado y además con la abyecta intención de lucrarse vendiendo revistas! En cambio, la sentencia del Alto Tribunal argentino dice que Pando es “una figura pública” y que debe apechugar porque *Barcelona* “utiliza la sátira para hacer críticas respecto de la política y sociedad argentina”. Igualmente que aquí. Es asombroso cómo muchos españoles siguen mirando a Argentina por encima del hombro, como si lleváramos siglos de ventaja a esos *sudacas* que osaron abandonar la cuna de la civilización. ¡Por Dios, qué atraso!



Adanti

¡Aunque Ud. No Lo Crea! de Ripley

MASTRAM BAPU.
UN SANTÓN HINDÚ, ESTUVO SENTADO EN SILENCIO EN EL MISMO LUGAR JUNTO A UN CAMINO EN CHARA, JHARKHAND, INDIA, POR 22 AÑOS – DE 1960 A 1982.
Enviado por By Jaideep Moghe, Nagpur, India.

LA TRUCHA SALVAJE PUEDE ENCOGERSE FÍSICAMENTE DE LARGO HASTA UN 10% CUANDO LAS CONDICIONES INVERNALES SON DURAS PARA CONSERVAR ENERGÍA CUANDO EL ALIMENTO ESCASEA.
¡¡UYY!!

EL FRANCÉS CHRISTIAN POINCHEVAL HA INVENTADO UNA PÍLDORA QUE HACE QUE LAS VENTOSIDADES DE UNA PERSONA HUELAN A ROSAS O CHOCOLATE!

www.gocomics.com 1-18 © 2015 Ripley Entertainment Inc.